MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18751

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso de méritos por Resolución de 13 de mayo de 2003.

Por Resolución de 13 de mayo de 2003 (BOE de 7 de julio) se convocó concurso de méritos (1/03) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, adscritos a los grupos A, B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base Sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la Base 8.3 de la Resolución de 13 de mayo de 2003.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, BOE del 9), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, José María Otero Timón.

RESOLUCION DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Relación de puestos Adjudicados CONCURSO 1/03 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. RESOLUCIÓN DE 13-05-2003

	-	_	7
	¢	_	1
	ė	-	۱
	٠	-	,
	C		כ
	è	~	j
	٦	٠	
	r	`	
	Ċ	Ē	٦
	c	Ý	١
	i	-	ς
	٠,	_	d
ı	L	ī	1
	7	_	ī
1	ι		J
'n	ŕ	¥	١

	CPO. GR.	219255846 1122 B		522314324 1177 B		974784157 1610 B	1610	1135	1610 1135 1135	1135	1135	1135	57 1610 22 1135 35 1145 0313	27 1610 24 1135 35 1145 36 0313
DATOS PERSONALES	N.R.P.			·	-		7						= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
DATOS PE	APELLIDOS Y NOMBRE	PELAEZ-CAMPOMANES FERNANDEZ, Mª CONSOLACION		ROMO GARČIA, M⁴ ANTONIA	TRANCON CADENAS, JOSE ANTONIO		AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSE	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSE SANTACRUZ SANTANDER, Mª PILAR	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSE SANTACRUZ SANTANDER, Mª PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSI SANTACRUZ SANTANDER, M PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSI SANTACRUZ SANTANDER, M PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA DESIERTA DESIERTA	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSI SANTACRUZ SANTANDER, M PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA DESIERTA	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSE SANTACRUZ SANTANDER, Mª PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA DESIERTA PRIETO SANTIAGO, ARACELI	AGUIRRE AZAÑA, JUAN JOSI SANTACRUZ SANTANDER, M PILAR BLANCO TAPIA, JOSE MARIA DESIERTA DESIERTA DESIERTA
	PROVINCIA	Madrid		Madrid	Madrid		Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid
PUESTO DE CESE	MINISTERIO	Educación, Cultura y Deporte		Educación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura y Deporte		Educación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte y Deporte	Educación, Cultura y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte	Educación, Cultura y Deporte Educación, Cultura y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte	Educación, Cultura y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte y Deporte
PUES	NIVEL	24		24	24		24	24	24 14 16	24 14 16	14 14 16	14 19 19		
	PUESTO	Jefe Sección Instr. Exptes.		Jefe Sección Ser. Informáticos	Jefe Sección Contratación y Gest. Presup.	•	Administrador	Administrador Jefe Negociado N.14	Administrador Jefe Negociado N.14 Jefe Negociado N.16	Administrador Jefe Negociado N.14 Jefe Negociado N.16	Administrador Jefe Negociado N.14 Jefe Negociado N.16	Administrador Jefe Negociado N.14 Jefe Negociado N.16	Administrador Jefe Negociado N.14 N.16 N.16 Técnico de Archivos	Administrador Jefe Negociado N.14 N.16 N.16 Técnico de Archivos
	PROVINCIA	Madrid		Madrid	Madrid		Madrid	Madrid	Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid	Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid
	GRUPO	A/B		A/B	A/B		B/C	B/C	B/C B/C C/D	C/D C/D C/D	C/D C/D B/C	CO CO O	A/B A/B B/C C/D C/D B/C	C/D C/D B/C D
	NIVEL	56		52	24		22	8 8	20 23	20 28 29 25	2 8 8 9 2	2 8 8 5 2	22 20 81 92 12 42	2 8 8 9 2 4 2
PUESTOS ADJUDICADOS	PUESTO	UNIDAD DE APOYO Jefe Servicio Estudios y Documentación	SECRETARIA GENERAL	Técnico de Sistemas	Jefe de Sección Habilitación-Pagaduría		Inspector de Medios Audiovisuales	1 1	1 1 1		iovisuales	iovisuales ENTO DE L	Inspector de Medios Audiovisuales, Habilitado Adjunto Jefe de Negociado N.18 Auxiliar de Cabina N.12 SUBD. GRAL. DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. Jefe de Sección de Valoración Técnica	Inspector de Medios Audiovisuales Habilitado Adjunto Jefe de Negociado N.18 Jefe de Negociado N.16 Auxiliar de Cabina N.12 SUBD. GRAL. DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL Jefe de Sección de Valoración Técnica Auxiliar de Oficina N.12 (4 vacantes)
	N [®] ORDEN	-		2	ه ب		4							